



“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA SEÑORA ALCIRA HINESTROZA PALACIOS, POR SU APORTE A LA EDUCACIÓN, LA INCLUSIÓN Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la señora **ALCIRA HINESTROZA PALACIOS**, es egresada de la Escuela Normal Superior Nuestra Señora de las Mercedes de Istmina, Chocó, Licenciada en Matemáticas y Especialista en Administración de la Informática Educativa y en Lúdica Educativa, quien inició su vida laboral en el Urabá antioqueño, donde durante nueve años se desempeñó como docente de matemáticas.
3. Que, la señora **ALCIRA HINESTROZA PALACIOS**, desde el año 2008 asumió funciones como Coordinadora Académica y, a partir del año 2010, llegó a la Institución Educativa Presbítero Antonio Baena Salazar en el Municipio de Sabaneta, consolidando su liderazgo en diversas instituciones del municipio.
4. Que, la señora **ALCIRA HINESTROZA PALACIOS**, ha demostrado un profundo compromiso con la calidad educativa, liderando procesos pedagógicos centrados en la inclusión y promoviendo espacios de formación docente con impacto positivo en estudiantes y maestros, quien con su liderazgo ha sido clave para mejorar los indicadores de calidad educativa del municipio, fortaleciendo el rendimiento institucional mediante estrategias pedagógicas innovadoras.
5. Que, la señora **ALCIRA HINESTROZA PALACIOS**, ha sido un agente de cambio para la construcción de una narrativa educativa incluyente, justa y coherente con el legado y la presencia de comunidades afro en el Municipio de Sabaneta, visibilizando sus aportes culturales y fomentando el respeto por la diversidad en los entornos escolares, mediante acciones pedagógicas que promueven la equidad y la formación integral.
6. Que, la señora **ALCIRA HINESTROZA PALACIOS**, durante su rol como Rectora de la Institución Educativa Presbítero Antonio Baena Salazar, demostró una destacada capacidad de gestión, visión y profundo sentido humano, consolidándose como una figura inspiradora dentro de la comunidad educativa, siendo reconocida por su vocación de servicio, su ética profesional y su compromiso con la transformación social a través de la educación, dejando una huella significativa en cada institución donde ha ejercido.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°058 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

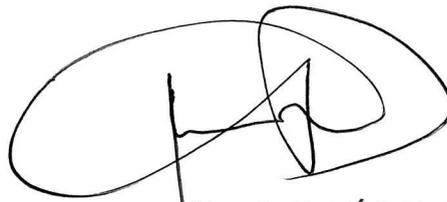
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la señora **ALCIRA HINESTROZA PALACIOS**, por su aporte a la educación, la inclusión y el fortalecimiento institucional en el Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

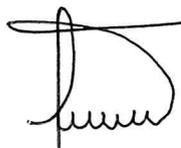
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



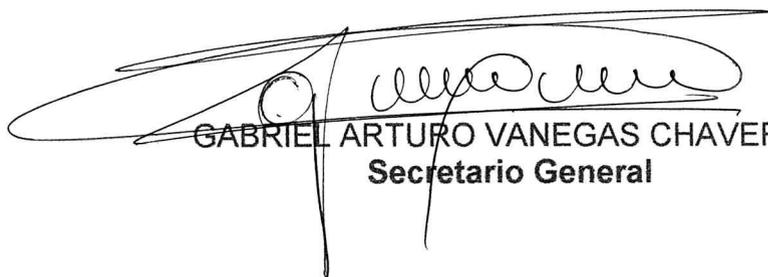
JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente



LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero



JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General